

EXTRACTO

Sr. Director General de Aguas

EDUARDO JOSÉ NOVOA ZEGERS, chileno, casado, ingeniero agrónomo, Cédula Nacional de Identidad N° 10.354.776-8, en representación según se acreditará, de la sucesión de don **EUGENIO ZEGERS LEÓN** Cédula Nacional de Identidad N° 1.628.648-6, domiciliado, para estos efectos, en Fundo Santa Olga, camino a Roma s/n, comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, de conformidad con lo previsto en los artículos 5, 6, 20, 130 y siguientes y 140 del Código de Aguas, y sus modificaciones contenidas en las leyes 20.017, 20.099 y 21.064, y en las disposiciones pertinentes de la Resolución DGA N° 425, de 31 de diciembre de 2007, que establece normas de exploración y explotación de aguas subterráneas y su Reglamento, con el objeto de utilizar el agua para uso agrícola en el regadío del predio que se individualiza, solicito al Sr. Director General de Aguas se sirva constituir a favor de mi representada, un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, a extraerse en forma mecánica desde un pozo por un caudal total de 16,32 litros/segundo, y un volumen total anual de 514.668 metros cúbicos, ubicado en el acuífero Tinguiririca, sector San Fernando, en la comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, el cual se encuentra inscrito a nombre de la sucesión y herederos de don Eugenio Zegers León de conformidad con lo señalado en la posesión efectiva otorgada por el Segundo Juzgado de Letras de San Fernando a fojas 2421 número 2383 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondientes al año 2019. El testamento se inscribió a fojas 2423 número 2384 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondientes al año 2019.

El referido pozo se encuentra al interior de parte del predio rústico denominado "Hijuela Primera del Fundo Santa Olga o Hijuela Santa Olga" inscrito a nombre de nuestra representada, a fojas 431 número 573 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondientes al año 1977, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.168.867 m. y Este: 321.600 m., Huso 19, Datum WGS84.

Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=83145>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.